

12359 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de Técnico Auxiliar de Hostelería (Grupo IV), vacantes en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, y en la base 4 de la Resolución de 20 de febrero de 1998 de esta Universidad, por la que se convocan concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Hostelería vacantes en esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos al citado concurso-oposición. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncio del Servicio de Personal (edificio «Santa Lucía», calle Santa Lucía, número 2, teléfonos 958 24 43 27 y 24 30 36).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado se subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1998, a las trece horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (Campus Universitario de Fuentenueva, Granada).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 6 de mayo de 1998.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Arroyo Pareja, Juan Pedro	25.942.145	1
Bautista Torres, Óscar	75.242.968	2
Bonilla Barrionuevo, Antonio	18.111.261	5

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Campos Fernández-Figares, Ana	44.251.100	3
Campos Fernández-Figares, Carmen ...	24.213.142	3
Campos Fernández-Figares, María Iciar .	44.251.099	3
Cantero Baro, María del Carmen	5.658.860	2 y 3
Carmona Enamorado, José Miguel	29.082.984	2
Chacón Martín, María Isabel	24.205.523	1
Civantos Carmona, Antonio	24.297.942	1
Fuente Romero, Ricardo de la	5.658.135	2 y 3
García Navarro, Sonia	23.260.749	5
López Gómez, Raquel	24.250.242	2
López Moreno, Antonio	23.251.558	5
Luis Fernández, Ángeles María	75.239.984	5
Manrique Álamos, Manuel	34.024.968	5
Medialdea Torres, Carmen	24.062.524	1
Molina Calles, Antonio	24.205.289	1
Moreno García, María José	74.207.811	1
Pelegrina López, Antonio	24.071.603	1
Rabaza Aneas, Ovidio	23.604.935	1
Ramírez Ortega, Consuelo	24.134.807	4
Sánchez Lozano, Antonio Jesús	75.229.481	5
Sánchez Lozano, María Francisca	45.583.863	5
Sánchez Morales, Isabel	45.580.158	5
Tirado García, Jorge	24.076.710	1
Torres Cuevas, Juan de Dios	24.223.128	5
Torres Zabala, María Gloria	44.256.472	1
Vallejo Aparicio, Antonio	75.228.110	5
Vega Robles, María del Carmen	23.794.452	3

Causas de exclusión:

- (1) Falta de la titulación exigida.
- (2) Falta de fotocopia del documento nacional de identidad.
- (3) falta de pago o acreditación de transferencia bancaria.
- (4) Falta de firma en la instancia.
- (5) Presentación fuera de plazo.

12360 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 27 de abril de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1998, páginas 17360 y 17361, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Filología Inglesa», plaza número 1 (86-97), Comisión titular, donde dice: «Presidenta: Doña Lina Serra Ayala», debe decir: «Presidenta: Doña Lina Sierra Ayala».